

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4440 *Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Economía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado en Economía por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 15 de abril de 2013.– El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado en Economía por la Universidad de Cantabria**

Centro Responsable: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Formación básica: 60.
Obligatorios: 126.
Optativos: 48.
Trabajo fin de Grado: 6.
Créditos totales: 240.

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se oferta dentro de la optatividad la posibilidad de realizar 6 créditos de prácticas externas.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas/Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Introducción a la Economía de la Empresa.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Introducción a la Contabilidad.	1	6
Ciencias/Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemáticas Generales.	1	6

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias de la Salud/Ciencias Sociales y Jurídicas.	Estadística.	Estadística I.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Economía.	Principios de Economía.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Economía.	Economía Mundial.	2	6
Artes y Humanidades/Ciencias Sociales y Jurídicas.	Historia.	Historia Económica Mundial.	2	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	Derecho de la Empresa.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Inglés.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Habilidades, Valores y Competencias Transversales.	1	6

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Básico.	60
Formación en Análisis Económico.	Obligatorio.	54
Formación en Métodos Cuantitativos.	Obligatorio.	30
Formación en Economía Pública.	Obligatorio.	18
Formación en Economía Aplicada.	Obligatorio.	24
Módulo Intensificación en Análisis Económico.	Optativa.	30
Módulo Intensificación en Economía Pública.	Optativa.	12
Módulo Intensificación en Economía Aplicada.	Optativa.	48
Módulo Intensificación en Métodos Cuantitativos.	Optativa.	30
Módulo Intensificación en Historia Económica.	Optativa.	18
Módulo Intensificación en Empresa.	Optativa.	54
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	6

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 42/48 créditos optativos dependiendo de la mención:

- Mención en Análisis Económico.
- Mención en Economía Pública.
- Mención en Economía Internacional.
- Mención en Economía del Desarrollo.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».